

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52819 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª) de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 273/2018, con NIG 4109142120180057245 por auto de 22/10/18 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario abreviado al deudor María Josefa Romero Romero, con DNI 28.662.254-E y Manuel Fuentes Marchena, con DNI 28.449.936-V con domicilio en C/Valle, n.º 15 y 16 de la localidad de Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido el Letrado D. Jesús Borjabad García, con despacho profesional en Sevilla en Avda. De la Palmera, n.º 33. 41013. Sevilla. tfo.:954 238 711 Fax 954 654 541; correo electrónico: concursofuentesromero@gmail.com, bien por escrito dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180065505-1